



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 0 6
LITUECHE, 02 marzo de 2020

CONSIDERANDO:

- El Programa Convenio de Adquisición de Pañales 2020 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el Programa antes mencionado tiene recursos para la compra de pañales de adulto en tallas M, L y XL.
- Que este programa apunta a adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentre diagnosticada con algún tipo de incontinencia.
- La Resolución Exenta n° 3983 de fecha 30 de diciembre de 2020 que aprueba el Convenio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de pañales de adulto para la ejecución del Programa Convenio de Adquisición de Pañales 2020, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDOR		VALOR IVA INCLUIDO
HELMUTH GERARDO RUT:	24 pack de pañales talla XG 8 paquetes 10 unidades. 31 pack de pañales talla G 2 paquetes 36 unidades. 15 pack de pañales talla M 2 paquetes 36 unidades	\$ 2.295.563

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 2.295.563

- 3.- **Impútese el gasto al Presupuesto del Programa Pañales 2020.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden SR. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

